

2 al 14 de julio

India Desconocida

Festival Hemis

Cachemira y Ladakh, la Puerta al Cielo

con Mikel González.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

El **Techo del Mundo** tiene muchas aristas, y una de ellas es **Ladakh**. Segunda patria de los tibetanos exiliados, permite disfrutar de fantásticos festivales budistas, entre ellos el celeberrimo Hemis, con sus lamas enmascarados vestidos con túnicas de brillantes brocados. Un viaje a **Ladakh**, tierra de contrastes en relieve, es una aventura física hacia cumbres vertiginosas, un deslumbramiento frente a las bellezas del Himalaya. Los tonos ocres de un universo mineral secado por el hielo, el verde de su fértil oasis de manzanos, el increíble azul de sus lagos de gran altitud, el blanco de los picos nevados de estas montañas míticas crean un entorno incomparable para sus monasterios, peligrosamente encaramados sobre soberbios pitones rocosos. Los monjes budistas viven aquí de manera sencilla y frugal, pero también alegre: la danza y la música triunfan en **coloridos festivales, como el del monasterio Hemis**.

Un viaje a Ladakh es un viaje espiritual, un espacio de meditación que adquiere su significado al escuchar la letanía de los monjes que recitan los tantras mientras ululan las conchas gigantes, una reunión con hombres de fe preservada a lo largo de tantos siglos. Viviremos cerca del cielo en un lugar donde el tiempo se detiene y donde el espíritu se regenera lejos del tumulto de nuestras metrópolis, donde el aire y la naturaleza son puros.

En esta inédita expedición, recorreremos también el maravilloso **valle de Srinagar en Cachemira**. Este es, al fin y al cabo, un itinerario iniciático a caballo entre el misticismo budista y el islamismo oriental, siempre al pie de algunas de las cumbres más bellas sobre la faz de la Tierra, siempre a orillas de ríos, como el Indo, más antiguos que el propio mundo.

Espero poder saludaros personalmente a primeros de julio en uno de los países que mejor conozco en el mundo: **India, la inabarcable**.

Un cordial saludo,
Mikel González
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajes de Autor



Guiado por: Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 18 años en Madrid –tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los imprescindibles

- El Festival Hemis: lamaísmo budista tántrico y mágico
- El valle de Nubra y los camellos bactrianos
- Khardongla, la carretera circulable más alta del planeta
- El valle de Srinagar, corazón de Cachemira
- Vertiginosos paisajes de montaña: los Himalayas
- Jardines mogoles y arquitectura islámica oriental



India Desconocida

Festival Hemis: Cachemira y Ladakh, la Puerta al Cielo del 2 al 14 de julio.

1º día (Sáb.2.Jul.): Madrid-Delhi. Vuelo destino Delhi con escala. Noche a bordo. Llegada en la madrugada el 3.Julio a Delhi. Traslado al hotel (ubicado cerca del aeropuerto). Alojamiento.

2º día (Dom.3.Jul.): Delhi. Desayuno. Mañana para descansar y habituarse al cambio horario. Para aquellos que lo deseen, en la tarde salida a visitar la ciudad. **Almuerzo y cena incluidos.** Alojamiento.

CACHEMIRA

3º día (Lun.4.Jul.): Delhi-Srinagar. Desayuno y salida hacia el aeropuerto. Vuelo destino Srinagar. Traslado al hotel. **Almuerzo incluido.** Por la tarde, paseo en barca "Shikara" por el lago Dal, en la "Venecia india". **Cena incluida.** Alojamiento.

CACHEMIRA (APROX. 100 KM)

4º día (Mar.5.Jul.): Gulmarg-Srinagar. Desayuno. Día completo en Gulmarg, la "Pradera de las Flores", ubicada a 2.652m de altitud. Aquí se puede esquiar, y jugar al golf en el campo (18 hoyos) más alto del mundo. **Almuerzo incluido.** Este lugar fue favorito de las élites coloniales británicas. Disfrutaremos de las escénicas vistas (por buen clima) del Kongdori desde un teleférico. Srinagar. **Cena incluida.** Alojamiento.

CACHEMIRA

5º día (Mié.6.Jul.): Srinagar. Desayuno. Visita a la ciudad vieja de Srinagar, joya de Cachemira, con sus antiguas mezquitas y santuarios. **Almuerzo incluido.** En la tarde visita a los jardines mogoles "Nishat" (del Placer) y "Shalimar" (Morada de Todas las Cosas). **Cena incluida.** Alojamiento.

CACHEMIRA (APROX. 200 KM)

6º día (Jue.7.Jul.): Sonamarg-Kargil. Desayuno y salida por carretera hacia Kargil. De camino, parada en la localidad de Sonamarg. Rodeada de riscos empinados cubiertos de abetos, nos da la sensación de estar en una localidad alpina. **Almuerzo incluido.** Continuaremos la ruta hacia Kargil. Llegada al hotel. **Cena incluida.** Alojamiento.

CACHEMIRA-LADAKH (APROX. 230 KM)

7º día (Vie.8.Jul.): Kargil-Leh. Desayuno. Salida por carretera hacia Leh. Visita de la Gompa de Lamayuru, conocida como "Yangdrung", el monasterio más antiguo de Ladakh, colgado de una colina con el pueblo a sus pies. Gran parte de la lamasería está hoy en día en ruinas. Parcialmente restaurado en 1975, es el lugar sagrado más antiguo de la región. Lamayuru era en tiempos un lago: bendecidas por un lama, sus aguas

ascendieron a las cumbres dejando espacio para la construcción del monasterio. Aquí rige el "derecho de santuario", que protege de la justicia a quien se protege tras sus muros. Solo se conserva hoy en día el pabellón principal, con un gran número de *tangkhas* (estandartes sagrados). **Almuerzo incluido.** Por la tarde, salida hacia Alchi, bellissimo pueblo cubierto de albaricoqueros. Visita a la *gompa* de Alchi, ubicada a 9km de Uleyktope, quizás la más bella de Ladakh. Conocida como "Chos-Kor", o "enclave religioso", cuenta con cinco templos con inmensas estatuas de Buda y delicados trabajos de madera. Sus pinturas murales datan de los ss.XI-XII, e influirían decisivamente en el estilo pictórico tibetano presente en el resto de *gompas*. Llegada a Leh. La misteriosa y polvorienta Leh se ubica en un fértil valle del Indo, a unos 10km del río. Rodeada por montañas escarpadas imponentes y de un desierto helado, la región de Ladakh es una de las experiencias más cercanas al Tíbet que uno puede tener en Asia. Leh se desarrolló como punto de intercambio comercial y mercado, atrayendo una gran variedad de mercaderes de Yarkand, Kashgar, Cachemira, Tíbet y la India septentrional. Té, sal, artículos domésticos, lana y piedras semi-preciosas abundaban en sus mercados. El budismo viajó a lo largo de la Ruta de la Seda y del corredor de Ladakh, que también vio a lo largo de la historia el paso de soldados, exploradores y peregrinos, antecesores del turismo del que vive la población. **Cena incluida.** Alojamiento.

LADAKH (APROX. 80 KM)

8º día (Sáb.9Jul.): Festival Hemis-primera jornada. Desayuno. Traslado a la *gompa* Hemis para disfrutar de su gran Festival anual. El Hemis, dedicado a Padmasambhava, permite al viajero observar distintas escenas en las que los lamas, envueltos en túnicas de rico y colorista brocado y cubiertos con máscaras bizarras, desfilan y danzan de forma solemne alrededor del gigantesco mástil clavado en el centro del patio, al son del musical lamento del "Shawn". El quejido de estos cuernos sonoros, el redoble de tambores y los címbalos contribuyen a enardecer el ambiente. El Hemis fue fundado en 1630 por Tsang-ras-pa bajo el patrocinio real de Singe Namgyal, en la más rica de las *gompas* de Ladakh. Se asienta en las faldas de la montaña, sobre un valle del macizo Zanskar. Es quizás uno de los festivales monásticos más célebres, y conmemora el nacimiento del Gurú Padmasambhava, fundador del budismo tántrico tibetano. Drama sagrado en forma de danza, rememora la vida y misión del gurú. **Almuerzo y cena incluidos.** Alojamiento.

LADAKH (APROX. 80 KM)**9º día (Dom.10.Jul.): Festival Hemis-segunda jornada.**

Desayuno. Segundo día de celebraciones en la *gompa* Hemis. **Almuerzo incluido.** Por la tarde, visita de los monasterios de Thiksay y Shey. Regreso al hotel. **Cena incluida.** Alojamiento.

LADAKH (APROX. 220 KM)

10º día (Lun.11.Jul.): Leh-Nubra. Desayuno. Temprano por la mañana, abandonaremos Leh para adentrarnos en el valle de Nubra. La ruta asciende hasta alcanzar Khardongla (5.602msnm), por la carretera circunvalable más alta del mundo. Aquí disfrutaremos del paisaje y de las vistas de pájaro sobre Leh. Llegada al Valle de Nubra.

Almuerzo incluido. Visita de Deskit, cuartel general del valle. Una treintena de kilómetros nos llevarán hasta el puente Khalsar. Deskit es accesible tras conducir a lo largo de unos 20 km en paralelo al río Shyok. Desde el punto de vista histórico, Deskit es famosa por su antiguo monasterio budista, magníficamente situado sobre una colina enfrentada al valle. Seguimos ruta a Hunder (unos 20 km más), donde abundan los camellos bactrianos de doble joroba y pelaje largo. Regreso a Nubra. **Cena incluida.** Alojamiento.

LADAKH (APROX. 160 KM)

11º día (Mar.12.Jul.): Nubra-Leh Desayuno. Un frío desierto a una gran altitud atravesado por un gentil río, dunas de arena que emergen con verdes álamos y un asombroso paisaje enmarcado por pintorescas montañas. Hoy terminaremos la visita al Valle de Nubra con un paseo a lomo de camello bactriano. Después del **almuerzo incluido**, regreso a Leh. **Cena incluida.** Alojamiento.

12º día (Mié.13.Jul.): Leh-Delhi. Desayuno. Traslado al aeropuerto para tomar el vuelo destino Delhi. Llegada, traslado al hotel (ubicado cerca del aeropuerto). **Almuerzo y cena incluidos.** Resto de la tarde libre hasta el momento de tomar el traslado al aeropuerto.

13º día (Jue.14.Jul.): Delhi-Madrid. Desayuno tipo picnic. Traslado de madrugada al aeropuerto. Vuelo de regreso a Madrid (con escala en Estambul). Llegada y fin de nuestros servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



10-21.4 Los Tulipanes de Estambul (2ª salida). El Museo de Troya. El Origen del Imperio Otomano: Edirne, Bursa e Iznik (Aitor Basterra)

28.4-1.5 Vicenza. Homenaje a Palladio. Música y Arquitectura. Sir Andrés Schiff (Luis Gago | Mikel González)

1-5.5 Hamburgo. El Caminante sobre el Mar de Nubes y la Elbphilharmonie (Luis Gago | Mikel González)

3-10.5 El Enigma de Frigia, la Pequeña Capadocia. El Origen del Culto a Cibeles y el Nudo Gordiano del Rey Midas (Aitor Basterra)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

Mín.20: 3.695 € por persona, en habitación doble.

Mín.15: 3.795 € por persona, en habitación doble.

Mín.10: 3.995 € por persona, en habitación doble.

1.245 € suplemento habitación individual.

Mín. 10 personas

El precio incluye

- vuelos en asiento turista con Turkish (con escala en Estambul):

* Madrid/Delhi TK1858/TK716-12.00h./4.40h. (3.7)

* Delhi/Madrid TK717/TK1859-6.20h./16.45h.

- tasas de aeropuerto por importe de 315 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).

- Hoteles con habitaciones dobles estándar, régimen de desayunos especificado en el itinerario.

- almuerzos y cenas: según itinerario detallado (sin bebidas alcohólicas, solamente agua y café/té).

- traslados: según itinerario detallado.

- entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.

- acompañamiento de Mikel González (guía).

- carpeta con información del viaje.

- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).

- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

El precio no incluye

Visado indio electrónico (consultar más abajo). Ampliación seguro: coberturas mejoradas asistencia viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificadas como incluidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

Alojamiento

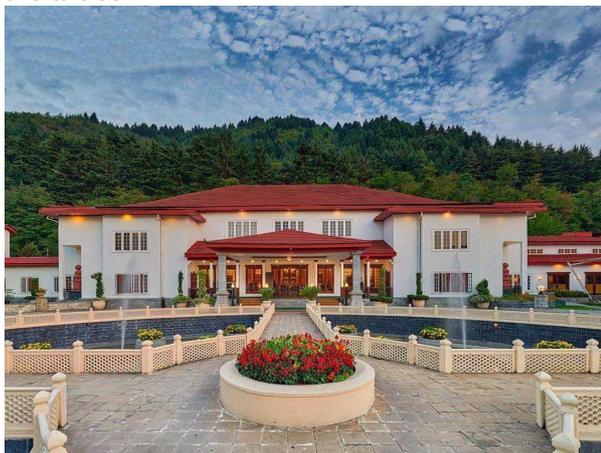
3-4/13-14.7 Delhi (apto.) – JW Marriott Aerocity 5*
marriott.com



7-8.7 Kargil – Chutuk Heights 3*
hotelchutukheights.com



4-7.7 Srinagar – The Lalit Grand Palace 5*
thelalit.com



8-11/12-13.7 Leh – The Grand Dragon 4*
thegranddragonladakh.com



11-12.7 Nubra – Stone Hedge 3*
stonehedge Ladakh.com/



PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10

www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-19

- depósito de garantía: 2.500€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735

ENTIDAD: BBVA
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **INDIA LADAKH 2022** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendrá lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;

a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;

a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y

a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 67 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 65 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.